

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10171 GOISAN CALDERERÍA EN GENERAL, S.A.L.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad "Goisan Calderería en General, S.A.L." de fecha 27 de junio de 2013, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para su celebración en la C/ Cuarzo, 20, 28500 Arganda del Rey, Madrid, a las 13:00 horas del día 6 de agosto de 2013, en primera convocatoria y el día 7 de agosto de 2013, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio social de 2012, cerrado el 31 de diciembre, formadas por Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto e Informe de Auditoría.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de 2012, cerrado el 31 de diciembre.

Tercero.- Censura y aprobación, si procede, de la gestión social del actual órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Modificación del artículo 9 de los estatutos sociales, en cuanto a la forma de realizar la convocatoria de las Juntas, que pasará a efectuarse de forma individual mediante correo certificado.

Quinto.- Información a los Accionistas sobre la cuantificación económica de perjuicios derivados de la presunta pérdida de la condición de sociedad laboral de la Sociedad.

Sexto.- Propuesta de venta de acciones a trabajadores.

Séptimo.- Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

Octavo.- Transformación de la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Noveno.- Acción de responsabilidad de Administradores.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación

propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Arganda del Rey, 27 de junio de 2013.- Los Administradores Mancomunados.
D. Luis López Calderero y D. Domingo González Lozano.

ID: A130039758-1